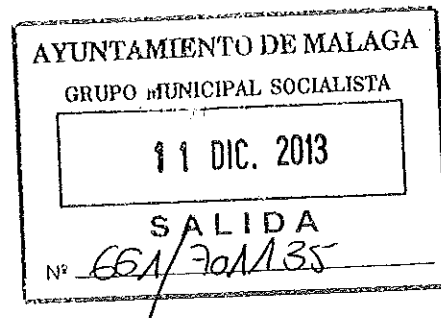




Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

SECCION DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 127
FECHA 11/12/13
Doc. Año.



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo en relación a la **elaboración de un plan de estímulo y soporte al comercio local.**

El comercio constituye una de las principales actividades económicas generadoras de puestos de trabajo en nuestro municipio, además de ser un elemento clave en la configuración social, urbana y territorial de nuestra ciudad. Desde siempre, el comercio ha sido un eje vital para Málaga y en muchos periodos de nuestra historia el sector económico que más puestos de trabajo y riqueza ha generado.

La crisis económica y la rivalidad de otras fórmulas comerciales están causando tremendos estragos en el tejido comercial tradicional de las ciudades y los pueblos en general y de Málaga en particular, por lo que, independientemente de las competencias que tengan o hayan de tener en los nuevos marcos legales que se avecinan, los gobiernos municipales tienen la responsabilidad de apoyar a estas pequeñas, a veces muy pequeñas, empresas que tradicionalmente han vertebrado la economía.

Y debe hacerlo de forma planificada y realista definiendo medidas y acciones que apoyen e impulsen nuestro modelo comercial de proximidad, y con unos objetivos claros: dinamizar el sector, aumentar las ventas y atraer nuevos compradores.

Con este marco planificado se contribuiría a sentar las bases y los mecanismos para hacer más fuerte el dinamismo, la innovación y la adaptación permanente en el mundo del comercio, apostando por el emprendimiento, reforzando el conocimiento y la formación de los comerciantes, promoviendo el ajuste continuo de la normativa para dar respuesta rápida a lo que es necesario y más importante en cada momento.

No tiene menor importancia establecer, razonadamente, las interrelaciones entre el comercio y otras actividades como el turismo, la cultura y el arte, las tecnologías o el diseño y la moda, que permitan crear sinergias y sacar el máximo provecho al gasto asociado a cada uno de estos sectores.

Todo ello debe hacerse de manera consensuada, reforzando el modelo asociativo y participativo del mundo del comercio, bajo las pautas del comercio de proximidad y previendo mecanismos para la evaluación del retorno de los incentivos, las inversiones y las ayudas procedentes de fondos públicos.

El horizonte temporal de aplicación del marco de actuación que planteamos debe ser de al menos tres años, para que puedan establecerse medidas coherentes y continuas.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Entre las actuaciones concretas para las que debería estudiarse especialmente su aplicación estarían el desarrollo de planes comerciales de distritos, el reconocimiento social del comercio y en especial del comercio emblemático, la ocupación de locales vacíos y las ayudas a obras de mejora, sobre todo las de larga duración, el impulso a la formación, la calidad normada y la mejora de la competitividad o la promoción de la expansión internacional de las empresas locales.

Por todo ello, estas Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Único: Instar al equipo de Gobierno Municipal a elaborar, a través de la Delegación del Área Municipal de Comercio, un Plan que estimule y dé soporte al comercio local de nuestro municipio, en colaboración con el resto de áreas implicadas, los representantes sectoriales y ciudadanos y los grupos de la oposición municipal,.

Málaga, 11 de diciembre de 2013

Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G. M. Socialista

M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G. M. Socialista